

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MORALZARZAL**

OFERTAS DE EMPLEO

La Alcaldía-Presidencia, por resolución de 8 de junio de 2020 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar la oferta de empleo público para 2020 en los términos que se establecen en este decreto, para cubrir las plazas de personal funcionario y laboral, que se relacionan:

— Personal funcionario:

- Plazas de policía local (BESCAM): Grupo C1. Turno libre: 3.
- Plaza de policía local (BESCAM): Grupo C1. Movilidad: 1.
- Plaza de auxiliar administrativo del Servicio de Atención al Vecino: Grupo C2. Turno libre: 1”.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Moralzarzal, a 12 de junio de 2020.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.
(03/13.297/20)

